

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 239

RECOLETA, 27 DICIEMBRE DE 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°1495 de fecha 26 diciembre del 2018, del Administrador Municipal (S) don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDIFICIO CONSISTORIAL” CON EL PROVEEDOR DAM SEGURIDAD SPA RUT N° 76.879.466-8 CON DOMICILIO EN SARGENTO ALDEA N° 667, 291 COMUNA DE BUIN, POR UN MONTO MENSUAL DE \$96.750.000.- IVA INCLUIDO.

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN REGIRÁ POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1° ENERO 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SE FUNDAMENTA EN EL TERMINO UNILATERAL DEL CONTRATO DEL SERVICIO ANTERIOR CONTRATADO CON LA EMPRESA MARVOL SPA, APROBADO SU TERMINO POR DECRETO EXENTO N°3233 DE FECHA 26 DICIMBRE DE 2018.

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

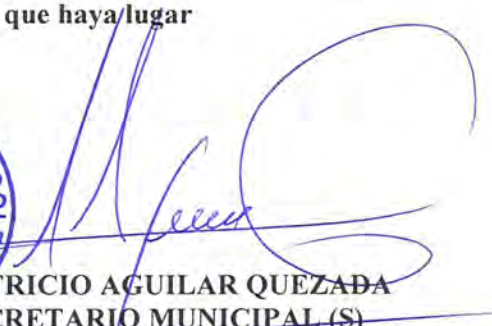
Don Ernesto Moreno Beuachemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)